

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA 27 JUNIO 2017

PROPUESTAS DE ACUERDOS

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas y del Informe de Gestión Individual y Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Aprobar en los términos que se recogen en la documentación legal las Cuentas Anuales Individuales, y el Informe de Gestión Individual de ATRYS HEALTH, S.A., así como las Cuentas Anuales Consolidadas, y el Informe de Gestión de su grupo consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Aprobar la distribución del beneficio resultante del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2016, que asciende a la cantidad de DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (12.656,67 €) de la siguiente forma:

Resultado	12.656,67 €
Aplicación	
<hr/> A Reservas Voluntarias	<hr/> 12.656,67 €

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Aprobación de la retribución del Consejo de Administración para el actual ejercicio social.

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos Sociales los Consejeros, en su condición de tales, tendrán derecho a percibir de la sociedad (a) una asignación fija anual, (b) dietas de asistencia, así como (c) un seguro de responsabilidad civil.

Para el ejercicio 2017 se establece la siguiente retribución:

- Los Consejeros, en su condición de tales, percibirán mil euros (1.000 €) en concepto de dieta de asistencia por sesión y dos mil novecientos ocho euros (2.908 €) en concepto de seguro de responsabilidad civil la cantidad de 2.908 euros.

- El Presidente de la Comisión de Auditoría percibirá adicionalmente diez mil euros (10.000 €) y los vocales de dicha Comisión ocho mil euros (8.000 €)

- El Presidente Ejecutivo y la Consejera Delegada percibirán anualmente las cantidades pactadas en sus correspondientes contratos.

La retribución establecida será aplicada en los sucesivos ejercicios mientras no sea objeto de modificación expresa por la Junta.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

La propuesta de acuerdo es la siguiente:

Facultar con carácter solidario al Presidente del Consejo de Administración, Don Santiago Torres Sanahuja, a la Consejera Delegada D^a Isabel Lozano Fernández y a la Secretaria del Consejo de Administración, Doña Inmaculada Castelló Bernabeu, con expresa facultad de sustitución, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, para complementar, ejecutar y desarrollar, modificando técnicamente, en su caso, todos los acuerdos anteriores, así como para la subsanación de las omisiones o errores de que pudieran adolecer los mismos, y su interpretación.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Aprobar el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Madrid, a 25 de mayo de 2017